



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 17 de abril del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02003-R-18

Lima, 17 de abril del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01463-FISI-18 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01573-R-17 de fecha 21 de marzo del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 00087-D-FISI-17 de fecha 01 de marzo del 2017 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la citada Facultad, integrado por las personas que en ella se señala;

Que con Resolución de Decanato N° 00091-D-FISI-18 de fecha 07 de marzo del 2018, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 00087-D-FISI-17 de fecha 01 de marzo del 2017, en lo concerniente al cambio de los miembros docentes del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 15 de marzo del 2018, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00091-D-FISI-18 de fecha 07 de marzo del 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 00087-D-FISI-17 de fecha 01 de marzo del 2017, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la citada Facultad, en lo concerniente al cambio de los miembros docentes del referido Comité como se indica, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que ella contiene:*

DICE :

MIEMBROS DOCENTE		
2	GAMARRA MORENO JUAN	0A2067
3	CORDERO SANCHEZ HUGO RAFAEL	0A1874
4	CHAVEZ HERRERA CARLOS ERNESTO	0A1871

DEBE DECIR :

MIEMBROS DOCENTE		
2	CHAVEZ SOTO JORGE	095729
3	VIVANCO MUÑOZ PERCY ELIAS	053449
4	BUSTAMANTE OLIVERA VICTOR HUGO	095702



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R. R. N° 02003-R-18

-2-

2° *Modificar la Resolución Rectoral N° 01573-R-17 de fecha 21 de marzo del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mad